



Hacia la construcción del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en México

Rogelio G. Garza Rivera*



La propuesta para el diseño del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) atiende lo dispuesto en la Ley General de Educación Superior (LGES), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2021.

Éste fue el punto de partida para generar en el país un proceso de difusión y análisis amplio, intenso y plural, que puso de manifiesto las grandes oportunidades que se abren para la transformación del sistema de educación superior y la construcción de una nueva generación de políticas públicas.

En este sentido, la propuesta se realiza con el fin de proponer –y articular– estrategias y acciones en materia de evaluación y acreditación de la educación superior para su mejora continua y es resultado de una amplia consulta en la que participaron, con planteamientos y propuestas, expertos académicos, investigadores, autoridades y comunidades de todos los subsistemas y tipos de instituciones de educación superior, públicas y particulares del país.

*Universidad Autónoma de Nuevo León, San Nicolás de los Garza, México.

Al respecto, el Artículo Transitorio Décimo Tercero de la LGES dice:

Para el establecimiento del sistema de evaluación y acreditación de la educación superior, el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, en un plazo no mayor a ciento veinte días de la instalación del Consejo Nacional, realizarán una convocatoria amplia a las instituciones de educación superior, a las instancias de evaluación y acreditación de la educación superior, personal académico, especialistas y los sectores interesados para contribuir a su diseño. Se integrará un comité técnico para procesar las aportaciones que se realicen en el marco de la referida convocatoria. Dicho sistema deberá presentarse a más tardar en 2021.

En este contexto, el 18 de agosto del año pasado se instaló y se realizó la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (Conaces), en la cual se adoptó el *ACUERDOS.O.CONACES.1a.13*, mediante el cual se aprobó que el Secretariado Técnico Conjunto, la Secretaría de Educación Pública y la ANUIES, llevaran a cabo la integración del Comité Técnico para procesar las aportaciones realizadas en el marco de la convocatoria. El Acuerdo señala:

Que el Secretariado Técnico Conjunto lleve a cabo la integración del Comité Técnico, mismo que se encargará de procesar las aportaciones que se realicen en el marco de la convocatoria referida en el artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley General de Educación Superior; diseño del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Así, con fecha del 17 de septiembre, se llevó a cabo la conformación plural del Comité con 24 integrantes, en el que a su vez se establecieron los términos de la Convocatoria para el diseño del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, misma que fue aprobada en lo general y en lo particular. De igual manera se acordó que el Comité Técnico procesara las aportaciones realizadas en el marco de la Convocatoria.

La Convocatoria señalada fue emitida el 24 de septiembre de 2021, con lo que se desarrollaron diversos mecanismos de consulta y participación amplia e incluyente. En este contexto, y con el propósito de recabar todos los planteamientos y propuestas de los diversos actores de la educación superior, se realizaron los siguientes mecanismos de consulta y participación:

1. Seis foros de Consulta Regionales, cuyo propósito fue promover y facilitar la más amplia participación de las autoridades y comunidades de todos los subsistemas y tipos de instituciones de educación superior, públicas y particulares del país, con planteamientos y propuestas para el diseño del SEAES.
2. Consulta a las autoridades federales y estatales de educación superior para establecer un diálogo abierto, autocrítico y constructivo entre los responsables de la conducción de las políticas de educación superior acerca de los retos, posibilidades, escenarios y agenda que plantean las autoridades e instituciones educativas, la Ley General de Educación Superior en materia de evaluación de las políti-

cas, instituciones y programas educativos, así como en materia de certificación y acreditación de la educación superior.

3. Consulta a organismos, asociaciones y colegiados en materia de planeación o evaluación de políticas, instituciones y programas de educación superior, mediante el establecimiento de mesas de análisis, reflexión y diálogo acerca de los avances, contribuciones y limitaciones del esquema vigente de evaluación y acreditación de la educación superior con la participación de los titulares y representantes de organismos, asociaciones y colegios con experiencia probada en el ámbito de la evaluación y acreditación de políticas, instituciones, programas y procesos de la educación superior.
4. Encuesta a las comunidades de las instituciones de educación superior pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, a efecto de recopilar y sistematizar, a través de medios digitales, los conocimientos y percepciones que existen acerca de los avances, contribuciones, debilidades y retos de los esquemas e instrumentos vigentes en materia de evaluación y acreditación de la educación superior, así como de aspectos clave que deben considerarse para construir el SEAES.
5. Consulta a expertos y especialistas en planeación y evaluación de la educación superior, con el objetivo de establecer mesas para escuchar, dialogar y deliberar con quienes, debido a su formación, trayectoria, interés o actividad profesional, cuenten con experiencia y conocimientos relevantes sobre los procesos de planeación, evaluación, certificación y acreditación de la educación superior, por lo que sus aportaciones resulten de gran valía para el diseño, construcción y operación del SEAES.

Posteriormente, el 30 de noviembre de 2021, en la segunda sesión del Conaces, se dieron a conocer los resultados de la Convocatoria y se acordó celebrar una sesión extraordinaria, el mes de diciembre, para presentar la propuesta para el diseño del SEASE.

Por ello, el 1 diciembre de 2021, el Comité Técnico desarrolló el guión para la elaboración de la propuesta, y el día 10 de ese mes se presentó al Secretariado Técnico Conjunto el primer borrador para su retroalimentación.

La propuesta para el diseño del SEAES constó de seis apartados:

- I. Elementos del diagnóstico: definición del problema y principales fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad del modelo vigente de evaluación y acreditación de la educación superior.
- II. Marco de referencia jurídico.
- III. Orientaciones generales de política.
- IV. Ejes, objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción.
- V. Organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
- VI. Etapas de consolidación y desarrollo.

Asimismo, se presentaron conclusiones y recomendaciones, entre las que destacan que el SEAES debe:

1. Contribuir a la consolidación de una cultura de evaluación institucional promoviendo su carácter obligatorio, que apoye la toma de decisiones de las IES, subsistemas y la educación superior.
2. Orientar el concepto de calidad hacia los nuevos retos de la educación superior y a las consideraciones generales que emanan del marco jurídico correspondiente: obligatoriedad, gratuidad, equidad, inclusión, pertinencia social, equidad de género, interculturalidad, interdisciplinariedad e internacionalización solidaria.
3. Generar políticas y mecanismos para garantizar que el sistema de evaluación y acreditación opere con rigor técnico, en un marco ético y de sustentabilidad y respete las características de los sistemas y subsistemas.
4. Dar prioridad a la formación integral de los estudiantes, analizando su aprovechamiento, deserción, reprobación, efectividad de las tutorías, eficiencia terminal y titulación.
5. Propiciar esquemas de evaluación del profesorado que revaloricen la función de los académicos en la docencia de excelencia, la investigación, así como el trabajo cooperativo.
6. Apoyarse en un sistema único de información, flexible y abierto, integrado por una nueva generación de criterios e indicadores pertinentes, así como mecanismos formales y transparentes con enfoque cuantitativo y cualitativo que atiendan referentes internacionales.
7. Integrar padrones de evaluadores altamente capacitados en procesos de evaluación y acreditación con amplia trayectoria académica, conocimiento disciplinar y ética profesional.
8. Implantar una política pública y mecanismos para la certificación de competencias pedagógicas y disciplinares de los académicos y evaluadores.
9. Integrarse como un organismo público especializado con autonomía técnica para la toma de decisiones en la gestión administrativa, con representación colegiada, que se refleje a nivel estatal con la misma forma jurídica.
10. Establecer programas o fondos de financiamiento ordinarios y extraordinarios enfocados en fortalecer la calidad de los programas educativos de las IES.

La propuesta para el diseño del SEAES, del 16 de diciembre, es resultado del esfuerzo y trabajo colegiado del Secretariado Técnico Conjunto, del Comité Técnico, de las instituciones de educación superior y de todas y todos quienes participamos con entusiasmo y profesionalismo con ideas, conocimientos y experiencias, para diseñar, proponer y articular estrategias y acciones en materia de evaluación y acreditación.

Sin duda, las bases están sentadas para la integración del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para contribuir, con las universidades e instituciones de educación superior, a la mejora continua de la educación y al máximo logro en la formación integral de las y los estudiantes de nuestro país como seres humanos, ciudadanos y profesionistas.